



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 014 -2012-GR.CAJ/GRDS

Cajamarca, **10 ENE 2012**

VISTO:

La solicitud presentada por la ONG Yunkawasi - Perú, signada con SISGEDO N° 513827, de fecha 13 de diciembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 29-A, inciso 2 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, precisa que a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, es política de la gestión del Gobierno Regional Cajamarca, reconocer el esfuerzo, dedicación, labor y logros de los estudiantes y docentes, que con su esfuerzo, dedicación y perseverancia, coadyuvan a fortalecer y enaltecer a la Región Cajamarca, a través de su desempeño y destacada participación en los diferentes concursos que celebran las distintas instituciones, ONG, asociaciones, etc, de la Región;

Que, la ONG Yunkawasi - Perú, mediante el Programa de Educación Ambiental Orientado a la Conservación de la Biodiversidad y los Primates Peruanos "Salvemos al Mono Choro Cola Amarilla", organizó dentro de las actividades del 2011, y en el marco de su programa de Educación Ambiental, **el Primer Concurso Escolar Nacional "Conociendo Mi Bosque, Apoyo su Conservación"**, resultando finalistas 40 escolares de las diferentes instituciones educativas a nivel nacional;

Que, el **Primer Concurso Escolar Nacional "Conociendo Mi Bosque, Apoyo su Conservación"**, tuvo como finalidad el incentivar la conservación de la biodiversidad del país, fortaleciendo y consolidando la participación de los estudiantes en ese tipo de eventos, los que coadyuvan a la concientización de la conservación de nuestros recursos naturales tanto nacionales como de la Región Cajamarca;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Estando a lo dispuesto, con el visto del Director Regional de Asesoría Jurídica y Gerente Regional de Desarrollo Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la destacada participación de los alumnos, de las diferentes Instituciones Educativas de la Región Cajamarca, en el **Primer Concurso Escolar Nacional "Conociendo Mi Bosque, Apoyo su Conservación"**, organizado por la ONG Yunkawasi – Perú, dentro de los cuales quedaron como finalistas:

ALUMNO (A)	CENTRO EDUCATIVO	PROVINCIA	ASESOR
CARLA BRIGITH BACA SÁNCHEZ	I.E. N° 16004	JAEN	PROF. RETILANO AGAPITO CUBAS DÍAZ
MARIANÉLIDA BACAN SÁNCHEZ	I.E. SAGRADO CORAZON	JAEN	PROF. MARLENE MARGARITA BAZÁN RODRIGUEZ
GUMERCINDO QUISPE PÉREZ	I.E.P. SAN LUIS DE JANCOS	JAEN	PROF. LUIS ANDRES ROJAS GABRIEL
KARIN YULÍ IDROGO ESTELA	I.E. SANTA TERESITA	CAJAMARCA	PROF. MARIA ASELA ESTELA DÍAZ
JOSE LUIS LOZANO SILVA	I.E. PRIMERO DE MAYO	CAJAMARCA	PROF. GERARDO ANDRÉS GUEVARA CAYAO
ALEX IVAN RIMAY CUBAS	I.E. MOLLEBAMBA	CAJAMARCA	PROF. ROCIO CIEZA QUIROZ
LÍA MARIBEL CALLE VÁSQUEZ	I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	JAEN	PROF. JUDITH EDITH SÁNCHEZ LLUEN

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

